

2363 *RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Comercio, Presidencia del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Comerciales, por la que se convocan becas para el ejercicio 1988, dentro del Convenio CECO-Universidad de Harvard.*

Con el propósito de formar especialistas españoles jóvenes para los sectores público y privado, en el campo de la economía y el área comercial, y de estrechar los lazos de relación entre España y los Estados Unidos de América, la Fundación Centro de Estudios Comerciales (CECO), en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), anuncia la convocatoria de seis becas para españoles que quieran ampliar estudios en la «John F. Kennedy School of Government» («Kennedy School»), de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts, EE. UU.

Convocatoria curso académico 1988-89

La convocatoria se abre el 1 de febrero de 1988 para cerrarse el 11 de marzo de 1988. Este plazo es a todos los efectos, tanto para pedir información como para la entrega de solicitudes, acompañadas de la documentación complementaria requerida en las condiciones básicas que se detallan a continuación.

Condiciones básicas

1. Académicas: Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado o Doctor, expedido por una Universidad española en el momento de cerrarse la convocatoria, y tener excelente expediente académico. Los estudios realizados en el extranjero deberán haber sido convalidados en España.
2. Estudios/Experiencia profesional: Podrán optar a las becas aquellas personas cuya formación universitaria y/o experiencia profesional demuestren un claro interés en las áreas de la economía, el comercio y en otras cubiertas por las actividades formativas de la Fundación CECO. Tendrán preferencia los solicitantes que hayan tenido experiencia profesional previa, bien en el sector público o en el privado, así como aquellos solicitantes que hayan cursado con aprovechamiento alguno de los cursos impartidos por CECO.
3. Nacionalidad: Española.
4. Dominio del idioma inglés: Excelente en el momento de formalizar la solicitud.
5. Edad: Los solicitantes deberán tener menos de treinta y cinco años en el momento de cerrarse la convocatoria. Esta norma no afecta a los solicitantes que sean funcionarios públicos.
6. Duplicidad de financiación: Los becarios no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda económica por el mismo concepto.
7. Regreso a España: Los becarios se comprometerán a regresar a España una vez finalizada su estancia autorizada en los EE. UU.

Documentación

1. Impreso de solicitud: Las solicitudes, cuyos impresos serán facilitados por la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (paseo del Prado, 28, 5.ª planta, 28014 Madrid, teléfono 467 51 25), así como en la Fundación CECO (calle de Serrano, 208, 28002 Madrid, teléfono 458 70 84), deberán cumplimentarse por triplicado, a máquina, y devolverse a la Comisión Fulbright antes del viernes 11 de marzo, a las catorce horas, por correo o entregándolas en mano.
2. Documentación complementaria: Las solicitudes sólo se aceptarán si van acompañadas de los siguientes documentos:
 - a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
 - b) Tres fotografías recientes e iguales, tamaño carne.
 - c) Dos fotocopias del certificado que acredite la condición de funcionario si el solicitante es mayor de treinta y cuatro años en el momento de cierre de convocatoria.
 - d) Original y dos fotocopias del certificado académico completo de estudios superiores y de su traducción al inglés, desde el encabezamiento hasta las firmas finales (no es necesario que sean legalizadas).
 - e) Copia compulsada y dos fotocopias simples del título, así como su traducción al inglés (desde el encabezamiento hasta las firmas finales) y dos fotocopias de la misma. En su defecto, se deberá presentar una copia compulsada y dos fotocopias del resguardo de petición del título y la correspondiente traducción completa al inglés.
 - f) Tres cartas de referencia en impresos facilitados por la Comisión y de acuerdo con las instrucciones que rezan en los mismos. Los firmantes de estas cartas, bien sean Profesores universitarios o personas elegidas por la relación académica o profesional con el solicitante, deberán enviarlas directamente a la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América.

g) Ensayo en castellano (máximo dos folios) exponiendo cuáles son los motivos por los que solicita la admisión en la «Kennedy School».

h) Curriculum vitae en castellano.

i) Original y dos fotocopias de los resultados de los exámenes exigidos por la «Kennedy School» («Toefl» y «Gre» o «Gmat», según corresponda). En el caso de no haberlos realizado, se adjuntarán tres fotocopias de las hojas de matrícula de dichos exámenes.

Obtención de título

1. El candidato con menos de cinco años de experiencia profesional puede obtener un «Master's Degree in Public Administration» en dos años, o participar en un programa de un año de duración, como «special student», que no permite la obtención de título.
2. El candidato con un mínimo de cinco años de experiencia profesional puede obtener un «Master's», si lo desea, haciendo un curso de un año.

Los becarios españoles disfrutarán de todos los derechos y beneficios ofrecidos por la «Kennedy School». Como parte de estos beneficios podrán matricularse en cursos que se imparten en otras Facultades de la Universidad de Harvard, en el «Massachusetts Institute of Technology» (MIT), y en la «Fletcher School of Diplomacy», de la Universidad de Tufts. Adicionalmente, se ofrecerá una serie de actividades dirigidas específicamente a temas de relevancia para los becarios españoles.

Proceso de selección

1. Pruebas de aptitud: Se efectuarán dos pruebas de carácter eliminatorio por el siguiente orden:
 - a) Inglés: Se exige una puntuación mínima de 550 en el examen «Toefl» para poder pasar a la entrevista con el Comité de Selección. Los solicitantes que al cierre de la convocatoria no hayan acreditado dicha puntuación, deberán pasar un examen especial eliminatorio administrado por la Comisión.
 - b) Entrevista por el Comité de Selección: El solicitante ha de mantener una entrevista con un Comité de Selección en la que demostrará su preparación académica y profesional, madurez e interés, seriedad y proyección futura de su proyecto de estudios en la «Kennedy School» de la Universidad de Harvard. Se formarán los Comités de Selección necesarios en función del número de solicitantes preseleccionados. Estos Comités los formarán Profesores y especialistas españoles y representantes del CECO, la «Kennedy School» y la Comisión Fulbright.
2. Nombramiento de candidatos: Una vez superadas las pruebas de aptitud se formará un Tribunal, compuesto por representantes del CECO, de la «Kennedy School» y de la Comisión Fulbright, que estudiará los resultados obtenidos por los solicitantes en las pruebas anteriores y establecerá la relación oficial de candidatos.

La consideración de becario estará condicionada a la aprobación del Claustro o del decano de la «Kennedy School» de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad de Harvard.

3. Una vez conformada la selección final, los candidatos oficiales tendrán que cumplimentar el impreso de solicitud propio de la «Kennedy School».

Admisión de la beca

La administración de la beca la llevará a cabo la Comisión directamente con la «Kennedy School», en nombre de CECO.

Dotación económica

1. Billete de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta Boston, Massachusetts, por la ruta más directa y en clase turista.
2. Matrícula y tasas obligatorias.
3. Asignación mensual de 1.200 dólares, como máximo, en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales. Con independencia de esta asignación, el becario recibirá la cantidad máxima anual de 500 dólares para libros y material necesario.
4. Un solo pago de 1.000 dólares en concepto de gastos de instalación.
5. Seguro obligatorio de enfermedad y accidentes.

Los becarios deberán disponer de fondos para los imprevistos que puedan surgir durante su estancia y que no estén cubiertos por el programa.

Periodo de disfrute de la beca

La beca tiene como finalidad la permanencia de uno o dos años en la «Kennedy School» de la Universidad de Harvard. El periodo de disfrute se iniciará a principios de septiembre de 1988. El periodo de financiación máximo será de veinticuatro meses.

Madrid, 28 de enero de 1988.-El Secretario de Estado, Presidente del Patronato CECO, Miguel Angel Fernández Ordóñez.